

### CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

#### ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

Dos textos, uno referido al Siglo XIX y otro al Siglo XX, de los que el estudiante elegirá UNO, y que deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 4 puntos.

Dos temas a desarrollar, de los que el elegirá UNO, seleccionados entre los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975, vinculados el primero a los bloques de aprendizaje 5, 6, 7 y 8, y el segundo a los bloques 9, 10 y 11. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.

Seis cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responden como máximo a TRES. El estudiante responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el ).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 PUNTOS)

#### CRITERIOS Y CALIFICACIÓN

Los criterios generales para la evaluación de cada una de las partes en que queda estructurada la Prueba se exponen a continuación; si bien, y con carácter general, se acordará con el grupo de correctores de la Materia cualquier sugerencia que se haga antes de corregir los ejercicios y que suponga una mejora en la evaluación de los mismos.

**Valoración total y global de la Parte 1:** Se tendrán especialmente en cuenta la capacidad del estudiante para extraer las ideas fundamentales del texto y de conectarlas, en su caso, con la cuestión específica que en el examen aparece vinculada con el texto. Apenas merecerán consideración las paráfrasis y reiteraciones que no aporten nada significativo al contenido literal del texto objeto de análisis. También serán convenientemente considerados la capacidad de argumentación, los planteamientos críticos o matizados, y las opiniones y juicios personales coherentes.

**La máxima puntuación alcanzable para esta parte del examen será de 4 puntos.**

Otros aspectos esenciales ponderables serán la capacidad de síntesis (teniendo en cuenta que por los requerimientos de las otras partes del examen, se recomienda no sobrepasar la extensión de un folio por ambas caras), la claridad expositiva, el uso adecuado de conceptos, la precisión temporal y espacial, sentido cronológico del cambio y la continuidad, y capacidad de conceptualización y de relación.

Esta parte se valorará globalmente, si bien, a los correctores se les recomendará que si no hay referencias significativas al texto o a la cuestión vinculada con el texto, la calificación otorgada no resulte superior a 3 puntos.

**Valoración total de la Parte 2.** En términos parecidos a lo que se indicaba en el apartado anterior, en la respuesta al tema que se plantea se valorará especialmente la capacidad de síntesis (teniendo en cuenta que también se recomienda no sobrepasar la extensión de un folio por ambas caras), la claridad expositiva, el uso adecuado de conceptos, la precisión temporal y espacial, el sentido cronológico del cambio y la continuidad, y la capacidad de conceptualización y de relación.

**La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.**

**Valoración total de la Parte 3.** Los requerimientos de esta parte tienen que ver fundamentalmente con la capacidad del estudiante para responder genérica y sintéticamente, con precisión y rigor, a unas preguntas más específicas, aunque suficientemente generales, como para que se valore especialmente su capacidad de síntesis y de selección y consideración de contenidos y aspectos fundamentales, pues las respuestas han de adaptarse a una extensión mucho más reducida que en la partes anteriores, entre 12 o 15 líneas. El estudiante tendrá en cuenta que no se trata solo de identificar ni de definir sucintamente lo que se pregunta, sino que además de identificar y de definir, ha de abordar otros aspectos importantes que contribuyan a caracterizar y contextualizar debidamente la significación histórica de lo que se pregunta. Por todo ello, en la respuesta a estas cuestiones se valorará especialmente el uso adecuado de los conceptos, la capacidad de síntesis y expresión formal y la precisión temporal y espacial.

La puntuación asignada a **cada una de las preguntas** será como máximo de **1 punto**. En función de la calidad de la respuesta, y con la pretensión de valorar detalladamente el contenido de las respuestas, las calificaciones otorgables podrán ser 0, 0'25, 0'50, 0'75 y 1. En el caso de que, junto a apreciaciones o interpretaciones correctas, aparezcan graves incongruencias o déficits sustanciales de contextualización y caracterización, la calificación otorgada podrá ser rebajada considerablemente.

**La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.**

## MODELO DE EXAMEN

### INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

Dos textos, uno referido al Siglo XIX y otro al Siglo XX, **de los que el estudiante elegirá UNO**, y que deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda *una extensión* para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 4 puntos.

Dos temas **a desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO**, seleccionados entre los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975, vinculados el primero a los bloques de aprendizaje 5,6,7 y 8, y el segundo a los bloques 9,10 y 11. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.

Seis cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se **responden como máximo a TRES**. El estudiante responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima **puntuación** alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el estudiante.)

**Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 PUNTOS)**

**Observación importante:** En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Solo si el estudiante ha tachado alguna de ellas, se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

### 1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

**A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto y relacionalas con la personalidad de Fernando VII y las fases del conflicto entre liberales y absolutistas durante su reinado.**

MANIFIESTO DE RAFAEL DEL RIEGO (Cabezas de San Juan, 1 de enero de 1820).

"Soldados, mi amor hacia vosotros es grande. Por lo mismo yo no podía consentir, como jefe vuestro, que se os alejase de vuestra patria, en unos buques podridos, para llevaros a hacer una guerra injusta al nuevo mundo; ni que se os compudiese a abandonar a vuestros padres y hermanos, dejándolos sumidos en la miseria y la opresión. (...).

Si, a vosotros os arrebatan del paterno seno, para que en lejanos y opuestos climas vayáis a sostener una guerra inútil (...) La Constitución, si la Constitución, basta para apaciguar a nuestros hermanos de América. España está viviendo a merced de un poder arbitrario y absoluto, ejercido sin el menor respeto a las leyes fundamentales de la nación. El rey, que debe su trono a cuantos lucharon en la guerra de la independencia, no ha jurado, sin embargo, la Constitución; la Constitución, pacto entre el monarca y el pueblo, cimiento y encarnación de toda nación moderna. La Constitución española, justa y liberal, ha sido elaborada en Cádiz entre sangre y sufrimiento. Mas el rey no la ha jurado y es necesario, para que España se salve, que el rey jure y respete esa Constitución de 1812.

**B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto y relacionalas con las causas de la crisis final del franquismo desde 1973, las resistencias al cambio de los sectores más inmovilistas y con el surgimiento y evolución de los diferentes grupos de oposición política.**

DISCURSO DE CARRERO BLANCO EN LAS CORTES, pronunciado el 20 DE JULIO DE 1973.

Hace poco más de cinco años, con ocasión de unas declaraciones mías en el diario «Pueblo», su director me pidió que me definiera políticamente. Voy a hacerlo ahora con las mismas palabras con que lo hice entonces: "Soy un hombre totalmente identificado con la obra política del Caudillo, plasmada doctrinalmente en los Principios del Movimiento Nacional y en las Leyes Fundamentales del Reino; mi lealtad a su persona y su obra es total, clara y limpia, sin sombra de ningún intimo condicionamiento ni macula de reserva mental alguna." Y como consecuencia lógica de esta identificación mía con la obra política del Caudillo declaro igualmente mi lealtad, con la misma claridad y la misma limpieza, al Príncipe de España, su sucesor, a título de Rey, en la Jefatura del Estado.

*[...] quedando claro y bien entendido, ante propios y extraños, ante los españoles de hoy y ante las*

generaciones futuras, que esta Monarquía, instaurada con el ascenso clamoroso del pueblo español, es una Monarquía nueva; es la Monarquía del Movimiento Nacional, continuadora perenne de sus principios e instituciones y de la gloriosa tradición española. Y a esta Monarquía y a la persona del Príncipe de España, que ha de ser un día—que Dios quiera esté aún muy lejano—su primer Monarca, es a los que declaro mi total y absoluta lealtad.

(...) Si yo quisiera ahora sintetizar en una sola palabra el programa de acción que el Gobierno se propone, diría simplemente: continúa».

## **2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS:**

A.- EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874): CONFLICTOS POLÍTICOS Y SOCIALES

B.- DE LA AUTARQUÍA A LOS PLANES DE DESARROLLO. ANALIZA LA EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DURANTE EL RÉGIMEN DE FRANCO.

## **3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas)**

1. La cultura de Tartessos y las colonizaciones griega y fenicia
2. Almorávides y Almohades en la Península ibérica
3. Los Reyes Católicos: Unión dinástica e integración de los reinos peninsulares
4. Decretos de Nueva Planta y Centralismo Borbónico
5. Sufragio censitario, Sufragio universal y consecución del voto femenino
6. “Por el Cambio”: Felipe González y el PSOE en 1982.